

ACTA No. 14

FECHA: Diciembre 28 de 2012
HORA: 8:45 AM
LUGAR: SALA DE JUNTAS ESE CARMEN EMILIA OSPINA
CONVOCADO POR: GLADYS DURAN BORRERO

ASISTENTES:

Pedro Hernán Suarez Trujillo	Alcalde
Adriana Losada	Delegada Secretaria de Salud Municipal
Eduardo Barón Zambrano	Representante Prof. Administrativos
Hernando Oviedo	Representante Usuarios
Jesús María Gorrón	Representante Prof. Asistenciales
Gladys Duran Borrero	Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna	Asesor Planeación ESE
Jaime Valbuena	Revisor Fiscal
Dagoberto Barrios	Asesor Presupuesto ESE
Jorge Echeverry	Médico ESE CEO
Gloria Lenid Toro	Subgerente
Carlos Cuervo	Asesor Financiero
Carlos Romero	Asesor Jurídico ESE
Hector Enrique Peñuela	Asesor Jurídico ESE

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Diciembre 28 de 2.012 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes el Dr. Pedro Hernán Suarez Trujillo, la Dra. Adriana Losada, delegada de la secretaria de Salud, el Dr. Eduardo Barón Zambrano, el Dr. Jesús María Gorrón y el Señor Hernando Oviedo, habiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El orden del día fue leído por la Dra. Gladys Duran Borrero.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos 12 y 13 del 22 y 28 de Noviembre de 2.012, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Presentación informe RIPS Tercer trimestre



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

6. Presentación, discusión y aprobación del estatuto de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina
7. Propositiones y varios

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos 12 y 13 del 22 y 28 de Noviembre de 2.012, de la Junta Directiva de la ESE.

Las Actas fueron remitidas con anterioridad. El Dr. Pedro Suarez pone a consideración el acta No. 12 del 22 de Noviembre de 2.012, la cual es aprobada por unanimidad. Seguidamente pone a consideración el acta No. 13 del 28 de Noviembre de 2.012, la cual es aprobada por unanimidad

4. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Gladys Duran**, hace una presentación general del presupuesto y cede la palabra al **Dr. Dagoberto Barrios**, Asesor de presupuesto de la ESE, para que realice la exposición detallada, iniciando con los lineamientos generales del presupuesto de ingresos. En el punto del crecimiento de los ingresos del 2% el **Dr. Pedro Suarez**, pregunta sobre las razón del incremento de ingresos de tan solo el 2%, lo cual presentaría un desfase en los gastos, en razón a que el incremento del salario mínimo estaría por encima del 3.5% y dado que el presupuesto de la ESE el mayor porcentaje está representado en gastos de personal, por lo tanto no existiría equilibrio entre ingresos y gastos. El **Dr. Dagoberto Barrios**, informa que se proyectó con este incremento buscando no solo el equilibrio presupuestal, sino también el equilibrio financiero y en forma responsable se deja ajustado el presupuesto. El **Dr. Eduardo Barón**, aclara que en los presupuestos de las ESES, los ingresos están determinados por los recaudos efectivos en tanto que los gastos se presupuestan por causación. El presupuesto de ingresos incluye entonces la disponibilidad inicial y la posible recuperación de cartera por cobrar al 31 de diciembre del año que termina. Es decir, en el se incluyen los ahorros o capital de trabajo de la empresa, razón por la que he venido sosteniendo que no solo se debe garantizar el equilibrio presupuestal, sino también el equilibrio financiero, es decir que los ingresos por facturación de los servicios que se prestan deben garantizar el cubrimiento de los costos y gastos de operación. Igualmente manifiesta que las variables tenidas en cuenta en la elaboración del presupuesto como son: Inflación estimada 3.5%, incremento de la UPCS 3.5%. En el presupuesto inicial no se incluye los contratos de salud pública, los cuales se incorporaran al presupuesto a medida que se vayan firmando. El incremento de la UPCs, se calculo con base en el posible aumento de del IPC, no obstante, hemos tenido información de que dicho incremento será del orden del 17%, como consecuencia de la unificación del Pos Contributivo y Subsidiado. Al respecto advierte que la demora en la nivelación del POS ha hecho que los servicios de primer nivel en los últimos años hayan sufrido desaceleración en los precios, especialmente cuando se pactan por capitación. Es por ello que ahora que se incrementan



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

sustancialmente los recursos al nivelar la UPC contributivo con la subsidiada, hay que tener especial cuidado con la contratación, pues las EPS ahora van a decir que esos incrementos van destinados a servicios de niveles superiores, pero el rezago de los precios en el primer nivel debe ser compensado. Es conveniente revisar el sistema de contratación con las EPS, si es por capitación buscar el incremento de la cápita o de lo contrario, buscar la contratación por evento. Las demás variables se presentan sin modificación, pero hay que tener en cuenta que de entrar en operación los nuevos centros de salud, este presupuesto debe ser redefinido, para poder atender los gastos de operación, previa definición de los nuevos ingresos que ellos generaran. Por último aclara que se analizó cada fuente de ingreso y de acuerdo con la contratación y el comportamiento de recaudo en su conjunto, se determinó que el monto del presupuesto de recaudos así determinado en forma inicial, muestra un aumento 2%, respecto al definitivo de 2012. Por otra parte manifiesta que en la presente vigencia siempre se determinó que el presupuesto estaba sobredimensionado y era necesario efectuar la correspondiente evaluación para proceder a la reducción, labor que hasta ahora no se ha realizado. Seguidamente el Dr. **Dagoberto Barrios** hace presentación del comportamiento de las diferentes de fuentes de ingresos de los años 2010, 2011 y 2.012. Luego presenta los lineamientos del presupuesto de gastos y el comportamiento de los diferentes componentes del gastos comparado de los años 2010, 2011y 2012. El Dr. **Jesús María Gorrón**, le preocupa que la proyección para el incremento de salarios fuese del 3.5% cuando el incremento probable está por encima de este porcentaje. Igualmente la proyección para el incremento del personal de contrato el cual se encuentra rezagado. El Dr. **Juan Laguna**, informa que el incremento salarial se proyectó con el 3.5%, pero una vez el CONPES defina el incremento se efectuaran los ajustes presupuestales. El Dr. **Eduardo Barón**, informa que con respecto a los incrementos al personal de prestación de servicios, a partir del 2.012, con las reformas a la retención en la fuente, se han visto beneficiados con incrementos por ese hecho superiores al 10% en el caso de los profesionales debido a la compensación con la disminución de la retención en la fuente. Por otra parte informa que en el presente año se observa un crecimiento en la participación del 14 al 16% de los gastos administrativos, debido al fortalecimiento de algunos procesos y a la reclasificación de algunos gastos. Sugiere tener cuidado con estos crecimientos y estar al tanto de los beneficios que estos cambios generan. En cuanto a la estructura del proyecto de presupuesto, éste se ajusta al estatuto del Municipio y al Estatuto de la ESE, que determina que debe ir acompañado con los anexos de plan de compras, plan de mantenimiento, plan de recurso humano, pero este último se presenta en forma global por lo cual sugiere que se presente un consolidado de los cargos y servicios que se contrataran por este mecanismo tanto administrativos como asistenciales u operativos. El Dr. **Jesús María Gorrón**, manifiesta que el presupuesto debió presentarse en el mes de octubre con el fin de poder hacer un estudio más detallado. El Dr. **Eduardo Barón**, manifiesta que le preocupa el equilibrio financiero más que el equilibrio presupuestal y que para el proyecto de presupuesto el contador realizó una proyección de ingresos y gastos excluyendo la compra de equipos y la inversión que lleva como resultado un equilibrio financiero, por lo tanto no se prevé que el año 2013 genere superávit y en la medida que se incrementen los ingresos reconocidos o se disminuyan los gastos, mejorara el resultado apartándose del mero equilibrio. El Dr.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

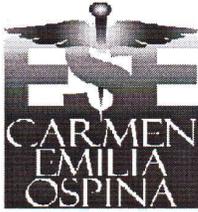
Pedro Suarez, pregunta por qué no se dejó incluido el valor de los convenios en el presupuesto. La **dra. Gladys Duran**, informa que no se alcanzó a tramitar ante el CONFIS y estos recursos se adicionan en el mes de Enero. El proyecto de presupuesto para el 2013 fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad con el compromiso de anexar el consolidado de contratistas.

5. Presentación informe RIPS Tercer trimestre

La **Dra. Gladys Duran**, hace presentación del informe de RIPS correspondiente al tercer trimestre de 2012, donde se establece el número de usuarios atendidos, frecuencia de uso, distribución poblacional, morbilidad general, por hospitalización y observación y por último los logros alcanzados con respecto al segundo informe.

6. Presentación, discusión y aprobación del estatuto de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Gladys Duran**, hace una presentación general y solicita que en forma detallada haga la presentación el **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, quien hace un recuento del proceso que se ha llevado a cabo para definir el documento final teniendo en cuenta todos los principios definidos en el Artículo 209 de la CN y la necesidad de contar con un instrumento ágil y ajustado a las normas y requerimientos de la ESE, para lo cual acogió el documento remitido por el dr. Eduardo Barón como proyecto de acuerdo denominado "Por medio del cual se fija el monto máximo hasta el cual podrá el Gerente comprometer a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA de NEIVA a través de la celebración y suscripción de los contratos, se concede una autorización y se dictan otras disposiciones". El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que de acuerdo con los estatutos de la empresa, las atribuciones de la junta en esta materia es fijar los montos máximos en el cual la gerente puede contratar directamente y aprobar el manual de procedimientos. Considera que de acuerdo con las normas de la Ley 100 de 1993 y normas subsiguientes, la ESE en materia de contratación se rige por el derecho privado y además puede hacer uso de las cláusulas exorbitantes. Además debe cumplir con los principios de la contratación administrativa y de la función pública. En este sentido, considera que el actual manual de contratación resulta inconveniente para los propósitos de eficiencia, economía y eficacia, pues es una mala copia de las normas de contratación pública, lo cual desconoce los propósitos de la Ley 100 de 1993. Se hace necesaria su modificación para hacer más competitiva y más eficiente la empresa, por lo cual celebra que los asesores jurídicos hayan acogido su proyecto de Acuerdo, en sustitución al inicialmente presentado a la Junta para su estudio. El proyecto Por medio del cual se fija el monto máximo hasta el cual podrá el Gerente comprometer a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA de NEIVA a través de la celebración y suscripción de los contratos, se concede una autorización y se dictan otras disposiciones, fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

7. Propositiones y varios

El **Dr. Pedro Suarez**, solicita que a más tardar a mediados de Febrero se presente informe general y consolidado de la vigencia 2012.

Siendo las 10.00 AM, se levanta la sesión


PRESIDENTE


SECRETARIA



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
28 de Diciembre de 2012

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO**
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**
Representante Administrativo de la Institución

Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**
Representante Asistencial de la Institución

Sr. **HERNANDO OVIEDO POLO**
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dra. **GLADYS DURAN BORRERO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
28 de Diciembre de 2012

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 12 y 13 del 22 y 28 de Noviembre de 2012, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Presentación informe RIPS Tercer Trimestre.
6. Presentación, discusión y aprobación del Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Propositiones y varios.